



RESOLUCIÓN 4/2022

Con fecha 9 de noviembre de 2021 la Dirección-Gerencia de SCPSA propuso la licitación del Acuerdo Marco para la prestación de servicios jurídicos a Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. Expediente 2021/SCON-AIU/000058.

El valor estimado del Acuerdo Marco ascendió a 57.000,00 € IVA excluido y se dividió en 2 lotes:

- Lote 1: Asesoramiento en derecho administrativo: el importe de licitación del contrato es de 39.900,00 € IVA excluido, que resulta de multiplicar 420 horas estimadas por el importe máximo hora establecido, que se fija en 95 €/hora.
- Lote 2: Asesoramiento en derecho laboral: el importe de licitación del contrato es de 17.100,00 € IVA excluido, que resulta de multiplicar 180 horas estimadas por el importe máximo hora establecido, que se fija en 95 €/hora.

Con fecha 9 de noviembre se invitó a los siguientes despachos a presentar oferta al citado Acuerdo Marco:

- Arpa Abogados Consultores
- Ecija Legal, S.L.U.
- Jesús María Larumbe Zazu
- José Iruretagoyena Aldaz
- Urdangarin Irujo Abogados, S.C.P.

Dentro del plazo de presentación de ofertas presentaron oferta los siguientes despachos:

Para el Lote 1: Asesoramiento en derecho administrativo

- Arpa Abogados Consultores
- Jose Iruretagoyena Aldaz
- Urdangarin Irujo Abogados, S.C.P.

Para el Lote 2: Asesoramiento en derecho laboral

- Arpa Abogados Consultores
- Ecija Legal, S.L.U.
- Jesús María Larumbe Zazu

El 25 de noviembre de 2021, previa la apertura y comprobación de la documentación administrativa contenida en el sobre A, la Unidad Gestora asistida por una letrada, una economista y la Jefa de Compras acordó admitir a la licitación de los lotes 1 y 2 a las empresas que presentaron oferta, tal y como se recoge en el acta de apertura de documentación administrativa de esa fecha.

Con fecha 2 de diciembre de 2021 se ha llevado acabo la apertura del sobre BC "Proposición Valorable automáticamente". Las empresas ofertantes y el importe ofertado se recogen en el Acta de apertura de proposiciones valorables automáticamente y Propuesta de selección de empresas que se acompaña.

Las empresas Arpa A&C. S.L., Ecija Legal, S.L.U.; Jesus María Larumbe Zazu; José Iruretagoyena Aldaz Y Urdangarin Irujo Abogados, S.C.P han presentado correctamente la documentación requerida para llevar a cabo la adjudicación, tal y como se indica en el informe de 10 de enero.



A la vista de lo expuesto, **RESUELVO:**

1.- SELECCIONAR para el Lote 1 del "Acuerdo Marco para la prestación de servicios jurídicos a Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. Expediente 2021/SCON-AIU/000058" de los siguientes despachos:

a.- Arpa Abogados Consultores con 100,00 puntos sobre 100 y por un importe hora de 85,00 € IVA excluido lo que supone un importe estimado de 35.700,00 € IVA excluido para las 420 horas anuales estimadas y una baja del 10,53 % respecto al importe de licitación del Lote.

b.- Urdangarín Irujo Abogados, S.C.P. con 96,00 puntos sobre 100 y por un importe hora de 86,00 € IVA excluido lo que supone un importe estimado de 36.120,00 € IVA excluido para las 420 horas anuales estimadas y una baja del 9,47 % respecto al importe de licitación del Lote.

c.- José Iruretagoyena Aldaz con 80,00 puntos sobre 100 y por un importe hora de 90,00 € IVA excluido lo que supone un importe estimado de 37.800,00 € IVA excluido para las 420 horas anuales estimadas y una baja del 5,26 % respecto al importe de licitación del Lote.

2.- SELECCIONAR para el Lote 2 del "Acuerdo Marco para la prestación de servicios jurídicos a Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. Expediente 2021/SCON-AIU/000058" de los siguientes despachos:

a.- Arpa Abogados Consultores con 100,00 puntos sobre 100 y por un importe hora de 85,00€ IVA excluido lo que supone un importe estimado de 15.300,00 € IVA excluido para las 180 horas anuales estimadas y una baja del 10,53 % respecto al importe de licitación del Lote.

b.- Ecija Legal, S.L.U. con 80,00 puntos sobre 100 y por un importe hora de 85,00€ IVA excluido lo que supone un importe estimado de 15.300,00 € IVA excluido para las 180 horas anuales estimadas y una baja del 10,53 % respecto al importe de licitación del Lote

c.- José María Larumbe Zazu con 50,00 puntos sobre 100 y por un importe hora de 90,00 € IVA excluido lo que supone un importe estimado de 16.200,00 € IVA excluido para las 180 horas anuales estimadas y una baja del 5,26 % respecto al importe de licitación del Lote

3.- REQUERIR a las empresas Arpa A&C. S.L., Ecija Legal, S.L.U.; Jesus María Larumbe Zazu; José Iruretagoyena Aldaz Y Urdangarín Irujo Abogados, S.C.P para que transcurridos los 10 días naturales de suspensión desde la remisión de la comunicación de adjudicación, y en plazo máximo de 15 días naturales, aporte la documentación exigida en el punto 20 del pliego regulador de la contratación.

El Director-Gerente, Alfonso Amorena Udabe.

(Documento firmado electrónicamente)